

El concepto CALIDAD, ha surgido en todos los análisis sectoriales del territorio que se han llevado a cabo en la elaboración de la Nueva Estrategia Rural para Andalucía, de la cual hemos obtenido nuestro PLAN GUADALTEBA 2007-2013, configurándose como el principal motor de desarrollo socioeconómico de nuestra comarca; se trata por tanto de introducir y aplicar criterios de calidad en la gestión de nuestro medio ambiente, en la gestión de nuestro patrimonio cultural, en nuestra actividad económica, en los servicios que se prestan a la población y, por supuesto, en la vida diaria de nuestra población.

Para la consecución de este objetivo tan amplio, del proceso de reflexión seguido han surgido una serie de objetivos temáticos a alcanzar, con los que pretendemos mejorar la calidad de vida en nuestra comarca. Estos objetivos temáticos se han establecido en base a cinco grandes áreas de actuación:

- Medio físico y medio ambiente
- Población y sociedad
- Infraestructuras y transportes
- Economía
- Organización Administrativa y Entorno

4.1. MEDIO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE

Para propiciar en nuestra comarca la existencia, la conservación y la puesta en valor de un entorno físico y medioambiental sostenible y de calidad, en el proceso de reflexión del PLAN GUADALTEBA - CALIDAD TERRITORIAL, se han definido cuatro objetivos específicos:

- **O(1)1. Buscar el equilibrio entre conservación medioambiental y paisajística y desarrollo económico.** Uno de los aspectos de mayor relevancia que han surgido dentro del proceso de elaboración del presente plan lo constituye el concepto de desarrollo económico sostenible; es necesario y primordial encontrar el equilibrio entre el bienestar de las personas y la conservación del medio al que están vinculadas de forma económicamente viable, dentro de un entorno productivo de calidad.

- **O(1)2. Promover y potenciar una gestión sostenible de los recursos medioambientales.** La gestión de recursos medioambientales debe procurar la sostenibilidad de los mismos, conjugando la utilización equilibrada de aquellos que son renovables con los que no lo son, debiendo llevarse a cabo esta gestión de forma consorciada o mancomunada por las administraciones públicas presentes en el territorio.
- **O(1)3. Propiciar el enfoque de género y la accesibilidad en la planificación urbanística y medioambiental.** Una gestión de calidad de los recursos del territorio pasa de forma obligatoria por establecer una planificación que tengan en cuenta las necesidades y particularidades de toda la población, por lo que se hace necesaria la participación, en la citada planificación, de las mujeres y de las personas con discapacidad.
- **O(1)4. Desarrollo de las energías renovables.** El análisis comarcal ha puesto de manifiesto las enormes potencialidades que presenta nuestra comarca para el desarrollo de este tipo de energías (solar, eólica, hidráulicas ...). Se ha visto por tanto necesario planificar con criterios de calidad y de forma coordinada su aprovechamiento como recurso económico y con el menor impacto mediambiental.

4.2. POBLACIÓN Y SOCIEDAD

Un desarrollo social y económico de calidad pasa ineludiblemente por contar con un tejido social dinámico y activo, capaz de dar respuesta a las necesidades de la población. Para ayudar a la consecución de este objetivo se han definido los siguientes objetivos específicos:

- **O(2)1. Conseguir un tejido social participativo, solidario y paritario.** Un territorio de calidad debe contar con una sociedad dinámica y participativa en la búsqueda de soluciones a problemas comunes, capaz de crear las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las personas que lo habitan.